

GUIA DE TEORIA DEL DERECHO: ESCUELAS DE INTERPRETACION

- 1. ¿CUALES SON LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS DEFINICIONES?**
 - EL DEFINIENDUM Y EL DEFINIENS DEBEN SER TERMINOS EQUIVALENTES
 - TRATAR DE RESTRINGUIR LA AMBIGÜEDAD Y VAGUEDAD
 - DEBEN SER UTILES, FECUNDAS
- 2. ¿CUAL ES LA DEFINICION DE DERECHO?**

CONJUNTO DE NORMAS (PRINCIPIOS Y REGLAS) COACTIVAS, O BIEN PRESCRIPCIONES (PRINCIPIOS Y REGLAS) ORDENDAS AL BIEN COMUN
- 3. ES EL CONJUNTO DE TERMINOS Y EXPRESIONES QUE DENOTAN PRINCIPIOS, PRECEPTOS Y REGLAS QUE ESTAN SOMETIDAS A LAS RELACIONES HUMANAS EN TODA SOCIEDAD CIVILIZADA**

EL LENGUAJE DEL DERECHO
- 4. ¿QUE TE PERMITEN EXPRESAR LAS PALABRAS D ELOS LENGUAJES NATURALES?**

LAS NORMAS JURIDICAS EN UN LENGUAJE NATURAL Y ACCESIBLE AL COMUN DE LAS PERSONAS
- 5. ¿CUAL ES EL SENTIDO AMPLIO DE SANCION?**

LA CONSECUENCIA O EL CASTIGO QUE SE PRODUCE TRAS LA INOBSERVANCIA DE LAS REGLAS DE CONDUCTA
- 6. ¿A QUE SE DEBE LA EFICACIA DEL DERECHO SEGÚN BENTHAM?**

LA SANCION FUNCIONA COMO MOTIVO QUE INDUCE A LOS HOMBRES A ACTUAR DE ACUERDO A LAS NORMAS JURIDICAS
- 7. ¿COMO INTERPRETA AUSTIN EL CONCEPTO DE SANCION?**

EL DAÑO QUE SERA PROBLEMENTE APLICADO SI UN MANDATO ES DESOBEDECIDO
- 8. ¿CUAL ES EL SENTIDO ESTRICTO DE LA SANCION JURIDICA?**

CONSECUENCIA NEGATIVA DE UNA CONDUCTA ILICITA O INDESEADA DEL ORDENAMIENTO JURIDICO
- 9. ¿CUAL ES EL SENTIDO AMPLISIMO DE LA SANCION JURIDICA?**

REGULACION DE CUALQUIER CONDUCTA, SEA PARA PREVENIR O REPRIMIR, O PROMOCIONAR Y PREMIAR
- 10. SEGÚN KELSEN, ¿QUE ES UN ACTO ANTIJURIDICO?**

ES CUANDO LA NORMA LE IMPUTA UNA SANCION POR EJECUTARLO
- 11. SEGÚN KELSEN, ¿CUANDO ES RESPONSABLE UN INDIVIDUO?**

CUANDO ES SUSCEPTIBLE A SER SANCIONADO

- 12. ¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LOS JUICIOS?**
AVERIGUAR SI QUIEN REALIZO UN ACTO ILICITO POR EL QUE SE LE EXIGEN CUENTAS LO HIZO BAJO CIERTAS CONDICIONES DE MODO QUE SE LE DEBA SANCIONAR POR ELLO
- 13. ¿CUAL ES LA DEDUCCION LOGICA DE LA CORRIENTE IUSNATURALISTA?**
CADA NORMA ES UNA DEDUCCION LOGICA DE OTRA NORMA, HASTA LLEGAR AL FINAL DE LA CADENA DONDE SE ENCUENTRA UN POSTULADO MORAL AUTOEVIDENTE
- 14. ¿CUAL ES UN EJEMPLO DE MORAL AUTOEVIDENTE?**
“PROHIBIDO COMETER HOMICIDIO”, PROHIBIDO COMETER FRAUDE”, PROHIBIDO COMENTER ABUSOS SEXUALES”
- 15. ¿HAY DEDUCCION EN LA CORRIENTE IUSPOSITIVISTA?**
LA CONEXIÓN ENTRE DOS NORMAS JURIDICAS NO SE REALIZA POR SU CONTENIDO SI NO POR UN PROCESO FORMAL DE PRODUCCION
- 16. UN EJEMPLO DE CORRIENTE IUSPOSITIVISTA**
LA CREACION DE LAS LEYES
- 17. ¿ES EL CONJUNTO DE LEYES QUE REGULAN LA CONVIVENCIA EN UN ESTADO?**
ORDENAMIENTO JURIDICO
- 18. ¿CUALES SON LOS SISTEMAS POR LOS QUE SE CARACTERIZAN LOS SISTEMAS JURIDICOS?**
SE CARACTERIZAN POR SER SISTEMAS NORMATIVOS, COACTIVOS E INSTITUCIONALIZADOS
- 19. ESTOS TIPOS DE SISTEMAS/ORDENAMIENTOS JURIDICOS NOS HABLAN SOBRE LAS PROHIBICIONES, PERMISOS Y OBLIGACIONES QUE ESTABLECEN SUS NORMAS, VAN ACOMPAÑADAS DE UNA SANCION PARA LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO.**
SISTEMAS COACTIVOS
- 20. LOS SISTEMAS JURIDICOS NO SON LOS UNICOS SISTEMAS NORMATIVOS QUE EXISTEN EN LA SOCIEDAD, SINO QUE COEXISTEN CON OTROS SISTEMAS NORMATIVOS COMO:**
RELIGIOSOS, MORALES, SOCIALES
- 21. ¿CUALES SON LAS REGLAS PRIMARIAS?, Y ¿CUALES LAS SECUNDARIAS?**
REGLAS PRIMARIAS: SON AQUELLAS QUE, VALIENDO DE OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES ESTABLECEN EL DEBER DE QUE SUS DESTINATARIOS HAGAN U OMITAN CIERTAS CONDUCTAS
REGLAS SECUNDARIAS: SON PARA DETERMINADAS PERSONAS DESTINATARIAS DE DICHAS REGLAS QUE PUEDAN INTRODUCIR, ELIMINAR, REFORMAR O APLICAR REGLAS PRIMARIAS. OTORGAN FACULTADES.
- 22. ¿CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE REGLA Y PRINCIPIO?**

LOS PRINCIPIOS PROPORCIONAN RAZONES A FAVOR DE CIERTOS ARGUMENTOS (RAZONES CONTRIBUTIVAS) Y LAS REGLAS DEBEN DAR SOLUCION DIRECTA A LOS CASOS

23. MENCIONE LOS TIPOS DE JUICIOS MAS COMUNES DE FORMULAR EN UN CONTEXTO JURIDICO

- JUICIO DE EFICACIA
- JUICIO DE VALIDEZ
- JUICIO DE JUSTICIA

24. ¿COMO SE CARACTERIZAN LOS SISTEMAS JURIDICOS?

LOS SISTEMAS JURIDICOS SE CARACTERIZAN POR SER SISTEMAS NORMATIVOS, COACTIVOS E INSTITUCIONALES.

25. ¿COMO IDENTIFICAR LOS SISTEMAS JURIDICOS?

SON RASGOS QUE SIRVEN, POR UNA PARTE PARA PRECISAR EL CONCEPTO DE SISTEMA JURIDICO Y POR OTRA PARTE, PARA DISTINGUIR LOS SISTEMAS JURIDICOS DE OTROS SISTEMAS QUE PODRIAN TENER PARECIDO

26. ¿COMO CARACTERIZA BULYN ESTOS SISTEMAS?

COMO SISTEMAS DEDUCTIVOS DE ENUNCIADOS, ENTRE CUYAS CONSECUENCIAS LOGICAS HAY POR LO MENOS UNA NORMA. ESTO ES, CON LA PERMISION, PROHIBICION U OBLIGATORIEDAD DE CIERTA ACCION.

27. ¿QUE SON LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS COMO ORDENAMIENTOS COACTIVOS?

SON LAS PROHIBICIONES, PERMISOS Y OBLIGACIONES QUE ESTABLECEN SUS NORMAS, VAN ACOMPAÑADOS DE UNA SANCION PARA LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO. ASI COMO BASTA QUE HAYA UNA NORMA DENTRO DEL SISTEMA PARA CONSIDERAR QUE ES NORMATIVO, EN ESTE CASO TAMPOCO ES NECESARIO QUE TODAS LAS NORMAS QUE COMPONEN EL SISTEMA PREVEAN UNA SANCION.

28. ¿QUE CONTIENEN LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS COMO ORDENAMIENTOS INSTITUCIONALES?

CONTIENE REGLAS QUE SEÑALAN QUE ORGANOS ESTAN AUTORIZADOS POR EL MISMO ORDENAMIENTO PARA PRODUCIR NORMAS VALIDAS, A TRAVES DE QUE PROCEDIMIENTOS, COMO SE DEBE DE LLEVAR A CABO LA MODIFICACION DE LAS NORMAS Y QUE PROCEDIMIENTO SE DEBE SEGUIR PARA SU APLICACIÓN.

29. ¿CUALES SON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACION DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS?

SISTEMA NORMATIVO, COACTIVOS E INSTITUCIONALES

30. ¿QUE ES EL SISTEMA JURIDICO?

SE ENTIENDE EL CONJUNTO DE NORMAS JURIDICAS, ACTITUDES E IDEOLOGIAS VIGENTES EN UN PAIS SOBRE LO QUE ES EL DERECHO

